

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 20/08/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:35 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 10:35 horas y con la presencia de NUEVE *señores concejales*, damos comienzo a la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**. Invitamos a los *señores concejales*, Jorge Godoy y Juan Sansó para el izamiento de nuestras enseñas Patria.

Sostenidos Aplausos

Previo a la lectura del Orden del día, vamos a agradecer a todos los invitados que estan recinto. Islas Malvinas, al personal del **Concejo Deliberante** los invitados presentes un honor tenerlos disculpen por ahí un poquito la demora porque obviamente teníamos reuniones muy temprano con el Comité de Crisis por los acontecimientos del día de ayer, donde el municipio la Capital se pone a trabajar en prevenir todo lo que puede suceder a raíz de estos acontecimientos, quiero agradecer y hacer mención también para que conste en *versión taquigráfica* previo a la lectura del Orden del día del hecho que ha sucedido el día de ayer en un empleado la presente hacia la señora Graciela Carbajal de Maestranza que ha tenido un acto de buena persona que habla de buena persona al encontrar la billetera del compañero de trabajo José Vargas, quien se le había extraviado y la devolvió, la ha devuelto con su pertenencia como corresponde. Me parece que es loable destacar, así que felicitación a la empleada del Concejo por esto que ha sucedido.

Aplausos

Bien, habiendo hecha esta aclaración, vamos a solicitar por Secretaría que se de lectura al Orden del día correspondiente,

Sr. Secretario: Buenos días a todos y a todas vamos a comenzar con la lectura del decreto 3835

II.) **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:**

1.- **Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 13/08/2020.-**

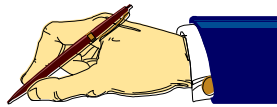
Sr. Presidente: A consideración la aprobación de la versión taquigráfica....sírvanse a votar.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 20/08/20



APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicitarle y lo hago moción que se altere el Orden del día, para tratar el punto 16.- Expte. N° 384 C. D: Bloque Justicialista E./Nota ref. Declaración de Interés Municipal, educativo y cultural al Proyecto "Integrándonos" Programa de TV producido y realizado por personas con Discapacidad (Com. C.E.P y T.-RESOLUCION).-ya que se encuentran en el recinto en la mañana de hoy agradecemos la presencia de la Directora de la escuela especial Susana de Castelli, la Sra. Giovanna Antequeda, y el comunicador del proyecto licenciado Omar Cerezo y las concurrentes del taller de comunicación, Cecilia Armada, Amelia Enrique, y Valverde Juan Manuel, hago moción para la alteración del Orden del día.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, el día 9 de agosto se celebra el día nacional de la educación especial recordando un aniversario más de la creación de la dirección de educación especial que fue creada en agosto de 1949 recordando esta fecha, destacamos este **Concejo Deliberante** de la municipalidad de la Capital al proyecto integrándonos declarando de interés municipal, educativo y cultural cuyo objetivo es contribuir a potenciar el desarrollo de las personas con discapacidad intelectual que por sus características y por las características de sus protagonistas las condiciones en que se producen y objetivos que se persigue es el único en su tipo, porque este trayecto educativo no solamente es educativo sino también terapéutico que se encuadra en la política institucional de la escuela especial Susana de Castelli ex Asal en la provincia de San Juan. Este proyecto genera conciencia sobre los problemas sociales inherentes al colectivo de las personas con discapacidad que se puso al aire por primera vez en el año 2008, a través del Canal 5 tele sol y que desde el 2010 en Canal 8 tv San Juan, todos los sábados al mediodía en forma ininterrumpida sigue estando presente.

Entre sus contenidos se destacan informes sobre experiencias de personas con discapacidad en diferentes ámbitos, laborales, educativos, entrevistas a personajes, historias de vida, entre otros, solicito señor presidente, para que podamos compartir entre todos los concejales un pequeño video que yo rescaté del canal de YouTube también así es que con el permiso de la directora y del comunicador vamos a compartir este video por favor.

Se observa el video en la sala y aplausos

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 20/08/20



Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, primero felicitar a quienes tienen a cargo este programa a Omar Cerezo y a la señora directora de la escuela Giovanna Antequeda porque la verdad que a través de este video podemos observar que su modalidad deja de centrar la mirada en el déficit de las personas con discapacidad, poniendo énfasis en sus capacidades y la respuesta educativa construyendo una verdadera educación inclusiva, quiero también hacer mención en la mañana de hoy que este proyecto ha estado distinguido por varias instituciones como APTRA, el premio Martín Fierro; APRENEM en Luján en la provincia de Buenos Aires, por la Universidad Nacional de San Juan, por la Cámara de Diputados de la provincia también declarado de interés educativo cultural, por AFSCA Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual. Y en este agradecimiento a ellos y a cada uno de los chicos que son partícipes y están como concurrentes en este taller, también agradecer a la comisión de Cultura que ha podido tener el despacho para que en la mañana de hoy se haga efectiva esta declaración de interés. Por lo tanto hago moción señor presidente, para la declaración de interés educativo y cultural del proyecto ***Integrándonos***.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, simplemente quiero hacer mención en nombre de la comisión que trabajó de Espectáculos Públicos, ya que no se encuentra el presidente de la misma -que es Mariano Domínguez- el trabajo que llevó a cabo y felicitar también a la autora del proyecto, porque la verdad que este tipo de reconocimientos que se vienen haciendo en el ***Concejo Deliberante*** que pone en valía la actividad que se hace dentro de Capital en este tipo de instituciones y sobre todo este programa que tiene un fin la verdad que nos conmueve a todos, todos los que hemos tenido la posibilidad de verlo al programa entendemos el objetivo y nos acerca un poco más como sociedad. Así que también como un ciudadano más quiero agradecer a los organizadores de este programa y de este proyecto que llevan adelante y que se identifica con sólo pronunciar su nombre, ***Integrándonos***, así que agradezco a la autora del proyecto y felicito a cada uno de los integrantes de la comisión por haberle dado la celeridad que necesitaba para hoy día tenerlo acá tratándolo. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 20/08/20



Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicitarle además que hagamos un cuarto intermedio para que podamos saludar a los invitados que hoy se encuentran en el recinto que tienen que ver con este programa declarado de interés.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejala Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LA HORA 10:50 SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO.-

////////////////////////////////////

Siendo las 11.03 se reinicia la sesión después de haber pasado a un cuarto intermedio

////////////////////////////////////

Sr. Presidente: Señores Concejales, continuamos con el Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

I.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

2.-Dec. N° 1178/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.140 de fecha 14/05/2020 ref. Portales digitales Barriales (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para hacer moción que desde el punto 2 al 7, inclusive pasen al CEDOM por haber finalizado el trámite con decreto de promulgación.

3.-Dec. N° 1179/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.152 de fecha 21/05/2020 ref. Referéndum Decreto N° 577/20 Adhesión a la Ley Provincial N° 2063-P ref. Prorroga del aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por la Pandemia COVID- 19 (CE.DO.M.).-

4.-Dec. N° 1214/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.142 de fecha 14/05/2020 ref. Referéndum Decreto N° 489/20 Adhesión a la Ley Provincial N° 2063-P ref. Prorroga del aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio por la Pandemia COVID- 19 (CE.DO.M.).-

5.- Dec. N° 1064/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.147 de fecha 14/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Dirección de Arquitectura (CE.DO.M.).-

6.-Dec. N° 1177/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.154 de fecha 04/06/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Flores Lina Rosa (CE.DO.M.).-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 20/08/20



7.-Dec. N° 1171/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.135 de fecha 07/05/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Sociedad "La Argentina" de Socorros Mutuos (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

8.- Expte. N° 5167-C-2020 D.E. (Ref. N° 200/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Resolución N° 3894 de fecha 21/05/20 Declaración de Interés Social Cultural y Educativo Municipal al Curso de Formación en Prevención de Adicciones "Capital Activa Prevención" (Fin de Trámite CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gerardo Cáceres.

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente, solicito que los puntos 8, 9 y 10 pasen al C.E.D.O.M. como fin de trámite también, lo cual se convino en *Labor Parlamentaria*.

9.- Expte. N° 4639-C-2020 D.E. (Ref. N° 129/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13119 de fecha 23/04/20 ref. Prorroga de Capacitación sobre COVID-19 (Fin de Trámite CE.DO.M.).-

10.- Expte. N° 198/20 C.D. y N° 5537-C-20 D.E.: Intendencia E/ Nota n° 160 y Copia de Decreto N° 499 ref. Reducción del 40% en la autorización de horas extraordinarias mensuales del personal de Planta permanente de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan (Fin de Trámite CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la moción del señor concejal Gerardo Cáceres, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

11.- Expte. N° 385/20 C.D.: Zarate, Rosa Audelina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, es para solicitar que los puntos 11 y 12 así como se acordó en *Labor Parlamentaria* pasen a las respectivas comisiones sugeridas por la misma comisión.

12.- Expte. N° 389/20 C.D.: Márquez Estela Sol/ Banca del Vecino (P. y P.).-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 20/08/20



Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Jorge Godoy, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

V.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

13.- Expte. N° 368/20 Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Ordenanza ref. Imposición de Nombres de pasaje interno del Barrio La Capilla del Distrito Concepción, Departamento Capital (Com. O. y S.P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, hago moción para que se apruebe el despacho conforme a lo establecido en **Labor Parlamentaria**, previo a ello voy a destacar dos conceptos muy importante, una la participación activa del barrio donde nos pone en conocimiento de su deseo que de una vez por todas su barrio cuente con calles con nombre, número, que hacen a la pertenencia y al orden de dicho barrio. Ellos mismos destacaron quiénes consideraban que debía homenajearse en esos nombres, en esos pasajes y rescato dos valores o tres valores fundamentales, uno la solidaridad representada en el vecino Rogelio Eusebio Esquivel que la comunidad barrial -en todas sus generaciones, abuelos, padres y nietos e hijos- lo recuerdan a este vecino con su gran sentido de la solidaridad, su pertenencia y su amor al barrio La Capilla y el otro concepto que debemos destacar, el otro nombre a un destacado político y ex gobernador de la provincia de San Juan, el doctor Alfredo Avelín, no sólo por su profesión de médico, sino también por su participación en la política, tratando de poner en valor esta actividad que es realmente noble que nos permite solucionar los problemas de la comunidad. También destacar el apoyo de nuestros colegas en el bloque Bloquista y por supuesto de bloque Justicialista- Frente Todos para llevar adelante este sueño de los habitantes del barrio La Capilla y también agradecer a cada uno de los concejales por haberle prestado atención a un pedido de la comunidad. Por ello reitero señor presidente la moción para que se apruebe el despacho, como ya se acordó en **Labor Parlamentaria**, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Mirta Ormeño, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

14.- Expte. N° 354/20 C.D.: Asociación para la Realización e Inclusión de la Persona con Discapacidad (ARID) Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 20/08/20



Servicio sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – ORDENANZA).

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, solicito que los puntos 14 y 15 inclusive, se aprueben sus despachos según lo pactado en *Labor Parlamentaria*.

15.- Expte. N° 214/20 C.D.: Quiroga, Ricardo Alfredo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Fabián Juárez, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

17.- Expte. N° 386/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Pedido de informe sobre reparación y construcción de veredas (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, bueno desde el punto 17 al 24, que son proyectos de los distintos bloques y de acuerdo a lo acordado en *Labor Parlamentaria* pasen a las respectivas comisiones, sin perjuicio que algún concejal quiera hacer mención de algunos de los proyectos, lo hago moción señor Presidente.

18.- Expte. N° 388/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación de un Sistema de Estacionamiento y custodia Municipal de Bicicletas eléctricas, convencionales y Monopatines eléctricos ().-

19.- Expte. N° 392/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Restauración del Presupuesto 2020 debido a la pandemia COVID-19 (H. y P.).-

20.- Expte. N° 396/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Mantenimiento de juntas y bacheos en general (O. y S.P.).-

21.- Expte. N° 397/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Ricardo Gutiérrez E./Proyecto de Comunicación ref. Nivelación en calzada de tapas de inspección de cloacas y pasantes de regadío de arbolado (O. y S.P.).-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 20/08/20



22.- Expte. N° 399/20: Interbloque. Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Ordenanza ref. Cambio nombre a un tramo de la calle Chile, del distrito Concepción Departamento Capital (O. y S.P.).-

23.- Expte. N° 400/20 C.D.: Interbloque ACTUAR, PRO Juntos por el Cambio, y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Respetar la prioridad de paso del Peatón en sendas Peatonales ().-

24.- Expte. N° 401/20: Bloque Justicialista E./Nota ref. Declaración de Interés Municipal, educativo y cultural el Convenio firmado entre el Municipio de la Capital y la Asociación Sanmartiniana C.E.P. y T.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, respecto al punto 22 el expediente 399 Frente Todos Bloque Justicialista- Bloque Bloquista un proyecto que surge también del pedido de los vecinos y de un anhelo que viene de hace muchísimos años, incluso ingresó a este honorable **Concejo Deliberante** varias notas de pedido para que se colocara en un tramo de la calle Chile se ordenara también el sentido y se tratara de -valga la redundancia- ordenar la numeración porque sus vecinos tienen el problema que la correspondencia con servicios públicos no llega efectivamente a su verdadero domicilio. Tuvimos la posibilidad que nuestro señor presidente también conozca el tema. Creo que darle la posibilidad a los vecinos de esa zona y que de una vez por todas tengan solución algo que parece muy fácil, muy superfluo, pero que en realidad hace a la vida diaria y hace también a rendirle homenaje a un habitante -fallecido, por cierto- Ayelén Quiroga, lo cual solicitan que lleve ese tramo el nombre de Ayelén Quiroga y además reconocer el acto de solidaridad del padre de Ayelén de haber cedido terrenos al municipio, no pensando en este hecho de que lleve el nombre de su hija, sino para una mejor urbanización y un acto de solidaridad que debemos destacar, por eso señor presidente creo que nos debemos sentir orgullosos quienes integramos este **Concejo Deliberante** de poder darle soluciones a temas de larga data, gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Señor concejal Sergio González.-

Sr. Sergio González: Gracias señor presidente es para hacer referencia al expediente número 388 del 2020 que es del interbloque Actuar, Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo, bueno como dice el nombre del proyecto trata de la creación de un sistema de estacionamiento y custodia municipal de bicicletas eléctricas y convencionales y monopatín eléctrico. Esto lo presentamos sabiendo la situación que hoy en día conlleva el tema de que hay mucha gente y tanto en la parte deportiva es un auge muy grande el tema de la bicicleta ya sea porque tenemos la montaña acá acerca y que hay mucha gente que se

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 20/08/20



dedica eso o haces deporte pero tan poco podemos llegar a conseguir de que las bicicletas pueda entrar , más allá de un medio de transporte más allá de un medio que pueda servir para el deporte que sea un medio de transporte también para poder realizar otro tipo de actividad, pensando en eso es que averiguando y hablando con distinta gente que tiene este tipo de movilidades que se suscita el tema de que no hay un lugar seguro donde pueda venirse, por ejemplo, el microcentro y poder dejar en algún lugar seguro las bicicletas. Hablamos de que hoy en día una bicicleta básica de montaña, decir están rondando entre los 40.000 y 1 millón y pico de peso ya algo más preparado, con lo cual digamos no se puede dejar a la deriva, un vehículo de estos, entonces es por eso la creación de este proyecto sabemos de qué tanto a nivel municipal como gobierno provincial se está trabajando en el tema de las bici senda de el tema de la modificación de los recogidos para descongestionar el tránsito vehicular en el microcentro. Es por eso que vemos primordial también de que se haga un estacionamiento donde las bicicletas o el ciudadano que lleguen estas movilidades sean bien cuidada planteamos el tema y dejamos a la comisión, al **Departamento Ejecutivo Municipal** a quien confiera a esta tarea el hecho de reglamentarlo y tomarlo creemos en una ciudad amigable con el medio ambiente que reduzca los niveles de contaminación ambiental y que descongestione el tema vehicular es por esto que bueno planteamos el proyecto y lo pasamos a la comisión respectiva, era eso nada másq ,gracias señor presidente

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, bueno hacer mención de. 24 que es la expediente 401 el año en curso, que tiene que ver con la declaración de interés municipal, educativo y cultural. del convenio firmado entre la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** y la Asociación Sanmartiniana, esto básicamente es en el marco de la conmemoración del 170 aniversario del paso a la inmortalidad del general José de San Martín y con la intención de acordar la colaboración entre las instituciones, el intendente firmó un convenio con el presidente de la asociación Sanmartiniana para llevar a cabo guías turísticas como nosotros ya sabemos el día 17 de agosto fue inaugurado el museo y la biblioteca en la celda histórica por lo tanto este convenio hace referencia a eso, este expediente ir a la comisión de **Cultura y Espectáculos Públicos**, a los cuales se ha acordado en la comisión de **Labor Parlamentaria** gracias señor presidente

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

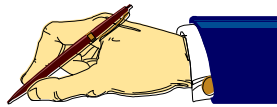
Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, solamente una breve mención de unos proyectos que tiene que ver con el Interbloque es el expediente 392/20 que tiene que ver con una comunicación que es la restauración del presupuesto 2020 debido a la pandemia COVID-19 tiene que ver con que la provincia y por ende el municipio ha recibido casi un 15%

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 20/08/20



menos de coparticipación y por eso seguramente se tendría que haber reestructurado el presupuesto pero una serie de información que es muy buena, que la tengamos los concejales. Por eso le hacemos la comunicación correspondiente. Después de un uno también que tiene que ver con el tema veredas, en la gestión anterior a través la ordenanza 1920 se hacían convenio con los vecinos para justamente el municipio ponía los materiales y el vecino la mano de obra bueno eso han quedado muchos de ellos han quedado pendiente y sería bueno tener de todos esos convenios que se firmaron en su momento y no han sido ejecutados, y también sé que el intendente tiene un proyecto de reparar veredas lo que dentro del ejido capitalino y conocer bien por donde se va trabajar, cual es el objetivo del señor intendente, después también hay un proyecto que tiene que ver con el tema de respetar la prioridad de paso de peatones en las sendas peatonales, bueno justamente el día 17 de agosto se el día del peatón justamente por el primer accidente de tránsito y bueno hacer eje en que la función que hacen los monitores que están ahí por sobre todo, ayudar a los peatones acusarla las la calle muy importante, sobre todo lo que tiene que ver alrededor de la Plaza 25 de Mayo, día pasado veíamos que hay una idea del señor intendente de restringir el ingreso a toda la zona aledaña a lo que es la Plaza 25 de Mayo me parece muy bueno y es por eso darle prioridad a peatón, por eso se presentó este proyecto de comunicación nada más, señor presidente, gracias

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

VII.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hacer moción para que se incorpore el expediente 409/20, que proviene del **Departamento Ejecutivo Municipal** que tiene que ver con la creación del programa de empleo público municipal acordado, que hemos recibido esta mañana para que pase a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** . Es moción.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, solamente pedirle la posibilidad de que, por Secretaría, se nos pueda dar una copia a todos los concejales del presente proyecto que hemos ingresado en este momento gracias señor presidente

Sr. Presidente: Bueno será cumplido por la Secretaría este tema solicitado.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 20/08/20



No habiendo más tema del Orden del día voy a hacer un pequeño saludo a la encargada y colaboradora de comisiones por hacer el día de su cumpleaños Aída Vivares a quien le brindamos un aplauso.

Aplausos

Siendo las_ 11:20hs del día de hoy vamos a dar por concluido la sesión. Para ello vamos a invitar al concejal Jorge Godoy, el concejal Juan Sansó para que realicen el arrío de la enseña patria nacional y provincial, gracias por estar presentes.

SIENDO LAS 11.20 HS.DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////